JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Segovia- Antioquia, cinco de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA
Radicado	057363189001 2021 00183 00
Demandante	JOHN ANDRES MONTOYA MESA
Demandado	OMAR ALBERTO JIMENEZ OSORIO
Providencia	Interlocutorio No. 325-156
Decisión	Admite demanda

Subsanados los requisitos exigidos en el auto que antecede, y por ajustarse a lo establecido en el Artículo 25 del C.P. del T. y de la S.S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 712 de 2001, se **ADMITE** la demanda ORDINARIA LABORAL DE UNICA INSTANCIA promovida por JOHN ANDRES MONTOYA MESA contra OMAR ALBERTO JIMENEZ OSORIO.

Imprimase al proceso que se inicia, el trámite y las formas propias del juicio oral contenidas en la Ley 1149 de 2007 de Única instancia señalado en el Art. 70 y ss. del Código de Procedimiento Laboral y la Seguridad Social.

Notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada, para que previa entrega del presente auto y del traslado de la demanda, de contestación a la misma en el término de diez (10) días, o en la fecha en que se señale para tal fin.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

A.C

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 102

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 6 del mes de Octubre de 2.021 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria